



V CENSO NACIONAL ECONÓMICO 2022

Aspectos Generales y Base Legal del V CENEC

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en cumplimiento de la Ley N 13248, Ley de Censos, que dispone que los Censos Económicos se levanten en el país cada cinco años, y en concordancia con las recomendaciones internacionales, continuará con la ejecución de las actividades del V Censo Nacional Económico (CENEC) entre los años 2021 a 2023.

El Censo Económico constituye una de las principales fuentes de información para la actualización de la estructura económica del país, proporciona información sobre: volúmenes de venta, egresos, ocupación, sueldos, volúmenes de producción, ganancias, capitalización, entre otras variables, clasificadas según las divisiones político administrativas, por actividad económica y segmentos empresariales.

Adicionalmente, en el desarrollo de las actividades previas, el censo registra la totalidad de los establecimientos públicos y privados existentes en el país en un momento determinado, produciendo información de suma utilidad para la adopción de políticas públicas sectoriales.

En el país se han realizado cuatro Censos Nacionales Económicos: 1964, 1974, 1993-1994 y 2008, es decir, han transcurrido catorce años desde el último censo, periodo en el cual se han registrado cambios significativos que han modificado el orden económico, por lo que no se cuenta con información económica estructural actualizada, necesaria para la formulación y evaluación de planes de desarrollo sectorial del país; situación que a su vez se ha modificado a escenarios nunca observados debido al impacto de la pandemia del COVID-19.

En virtud de ello, el país requiere de información actualizada para conocer como se ha modificado la estructura económica producto de la pandemia, en cuanto a los sectores económicos más afectados, la pérdida del empleo, las ventas y el consumo entre otros; que será de utilidad para el planeamiento, formulación y evaluación de políticas públicas en los diversos sectores y/o actividades productivas, comerciales y prestación de servicios.

Con la información proveniente del V Censo Nacional Económico se elaborará un Directorio Nacional de Empresas y Establecimientos actualizado, se generará un marco censal para el diseño de muestras para las encuestas, se efectuará el cambio de año base a fin de que las Cuentas Nacionales y los principales indicadores económicos tengan un año de referencia que sea representativo de la economía de las empresas del país.

**¡Todas las empresas
y establecimientos cuentan!**



Prueba experimental

Previo a la ejecución del Censo, se tiene programado una serie de actividades preparatorias, entre ellas, la Prueba Experimental.

La Prueba experimental, evalúa de manera minuciosa los procedimientos establecidos para el censo definitivo. Por ello, se efectúa en condiciones similares a las actividades planificadas para el empadronamiento real, por lo que requiere seleccionar áreas representativas del país. Sus resultados permitirán validar, realizar ajustes, correcciones y/o mejoras en los procesos, para asegurar el éxito del Censo Nacional de Establecimientos en el marco del V Censo Nacional Económico.

Cobertura Geográfica de la Prueba Experimental

Para la ejecución de la Prueba Experimental, se han seleccionado seis (6) distritos representativos del país, ubicadas en la región costa, sierra y selva, tanto en ciudades con categoría de grandes ciudades y ciudades intermedias, el cual se detalla a continuación:

DISTRITOS PROGRAMADOS PARA LA PRUEBA EXPERIMENTAL

REGIÓN NATURAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Costa	Lima	Lima	Los Olivos
Costa	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho
Costa	La Libertad	Trujillo	Trujillo
Selva	Ucayali	Coronel Portillo	Callería
Sierra	Puno	San Roman	Juliaca
Sierra	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo

**¡Todas las empresas
y establecimientos cuentan!**